



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00363 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Se anexa al plenario y pone en conocimiento de la parte interesada respuesta proveniente de Bancolombia (folios 13 a 14), en atención al oficio N° 776 donde indican que, se acató la medida de embargo para la cuenta de ahorros nomina terminada en 6139, pero que esta se encuentra bajo límite de inembargabilidad, así, una vez ingresen recursos que superen este monto serán consignados a órdenes del despacho.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>001</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>11 de enero de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5edcf13a56eba4523be6015449c7c7b642a1507c114c4f281cfcf5f3f441e876**

Documento generado en 16/12/2021 01:07:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>